

R-167-Z «Reposición de pavimento en las travesías de Ejea, Magallón, Agón y Calatorao» a Trabajos Bituminosos, S.A. en la cantidad de 12.730.000,— ptas. siendo el presupuesto de contrata de 15.449.159,— ptas.

A-077-HU «Corrección de Blandones y tratamiento superficial en la HU-322, p.k. 6,6 a 19,0 Tramo: Guarga-Molino Escartín a la Empresa Herlazar, S.A. en la cantidad de 20.573.000,— ptas. siendo el presupuesto de contrata de 24.576.905,— ptas.

Zaragoza, 8 de julio de 1987.—El Secretario General, José María Auría Pueyo.

**ANUNCIO del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso público el contrato de Asistencia Técnica que se cita.**

El Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, convoca el siguiente concurso público:

1º Objeto: El estudio y redacción del Proyecto que se detalla en relación anexa y perteneciente al expediente que se cita.

2º Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de prescripciones Técnicas, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excluidos los sábados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Pº María Agustín, s/n., Edificio Pignatelli, primera planta.

3º Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

4º Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), Pº María Agustín, s/n., Edificio Pignatelli, 3ª planta, y no se admitirán las enviadas por Correo.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6º Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional 3ª de la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

**RELACION ANEXA**

Denominación de trabajo: Estudio y redacción del Proyecto del Embalse de Siscar sobre el río Mezquín, en T.M. de la Codoñera (Teruel).

Presupuesto indicativo: 21.522.386,— ptas.

Plazo máximo de ejecución: ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, categoría b.

**AYUNTAMIENTO DE ANDORRA**

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), relativo a la convocatoria de licitación de las obras de «Urbanización del Polígono Industrial La Umbría, 2ª fase».**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante subasta, de las obras de «Urbanización del Polígono Industrial «La Umbría», 2ª Fase», queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, al ob-

jeto de que puedan formularse contra el mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el indicado pliego de condiciones, se convoca subasta para la contratación de las referidas obras de urbanización. De producirse alguna reclamación, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario.

Presupuesto de contrata: 79.849.663,— ptas.

Plaza de ejecución: Seis meses.

Garantía: Provisional de 1.596.993,— ptas., y definitiva la que resulte de aplicar el porcentaje del 4 por cien, sobre el precio de remate, y se constituirá en cualquiera de las formas autorizadas.

Documentación: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General, hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General (Registro), de 9 a 14 horas, durante los veinte días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán estrictamente al modelo que se inserta, a continuación, en sobre cerrado.

**Modelo de proposición**

D. .... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... nº ..... provisto del D.N.I. nº ....., en plena capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de ..... ) enterado del pliego de condiciones jurídicas, y económico-administrativas, para la contratación por subasta de las obras de «Urbanización del Polígono Industrial 2ª fase», así como del correspondiente proyecto técnico que ha de regir en este contrato, se comprometo a realizarlos con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de (en letra y cifra).

Apertura de plicas: Las propuestas se abrirán al día siguiente hábil de haber finalizado el plazo para presentarlas, a las trece horas ante la Mesa reglamentaria.

Clasificación del contratista: Grupo I Subgrupo 1 Categoría C Grupo G Subgrupo 4 Categoría D.

Documentación complementaria: La que se exige en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Andorra, 7 de julio de 1987.—El Alcalde.

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), relativo a la convocatoria de licitación de las obras de «Rehabilitación edificio Residencia de Jubilados en Andorra (Teruel)».**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante subasta, de las obras de «Rehabilitación edificio Residencia de Jubilados en Andorra (Teruel)», queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo y para el caso de que no se formulen reclamaciones contra el indicado pliego de condiciones, se convoca subasta para la contratación de las referidas obras de rehabilitación del edificio. De producirse alguna reclamación, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario.

Presupuesto de contrata: 46.494.111,— ptas.

Plaza de ejecución: Seis meses.

Garantía: Provisional de 929.882,— ptas., y definitiva la que resulte de aplicar el porcentaje del 4 por cien, sobre el precio de remate, y se constituirá en cualquiera de las formas autorizadas.

Documentación: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General, hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General (Registro), de 9 a 14 horas, durante los veinte días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán estrictamente al modelo que se inserta, a continuación, en sobre cerrado.

**Modelo de proposición**

D. .... (nombre y apellidos de la persona que solicita), de estado ..... de profesión ..... con D.N.I. n.º ..... en nombre propio (o en representación de [nombre de la Empresa y poder que acredite la representación]), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), convocando subasta pública para la contratación de las obras de «Rehabilitación Residencia de Jubilados en Andorra (Teruel)», de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en toda sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, y a los pliegos antes mencionados, por el precio de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

**Impuesto sobre el Valor añadido.** El impuesto sobre el valor añadido (IVA), que grava la ejecución de la obra, a que se contrae este pliego, se entiende incluido en el precio de licitación.

Andorra, 7 de julio de 1987.—El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativo a la subasta de madera de pino laricio y silvestre en el monte de «Ordaniso y Blanzaco». Término municipal de Las Peñas de Riglos-Ena (Huesca).**

Aprovechamiento: 3.961 m<sup>3</sup> de madera de pino laricio y silvestre.

Término municipal: Las Peñas de Riglos-Ena (Huesca).

Monte: «Ordaniso y Blanzaco».

Tipo de tasación: 6.337.720 ptas.

Fianza provisional: 126.754 ptas.

Propuestas: Hasta las 12,00 horas del día 31 de julio de 1987.

Apertura de plicas: A las 12,15 horas del día 31 de julio de 1987.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro. P.º de Sagasta, 24-26. Zaragoza.

Pliego de Condiciones: En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos (Huesca) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza y Huesca.

Fecha de aprobación: 15 de junio de 1987.

Zaragoza, 13 de julio de 1987.—El Director Técnico.

**b) Otros anuncios****DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, de investigación de la propiedad de la contratación parcelaria de la zona de Anies (Huesca).**

Acordado por Decreto de 2 de mayo de 1986, la concentración parcelaria de la zona de Anies (Huesca), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 27 de julio de 1987, y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presente a los funcionarios del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la D.G.A. en Huesca, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes ó situaciones jurídicas que afecten a sus fincas ó derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará

el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones darán lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad ú omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a las parcelas ubicadas en el término municipal de Anies, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Camino de Anies a Bolea, huertos y caminos de Anies a Loarre; Sur: término municipal de Quinzano; Este: término municipal de Bolea y camino de Bolea y al Oeste: término municipal de Loarre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el art. 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuántos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca ó fincas que riegan con las mismas; así como si está inscrito al aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor ó al de otra persona, ó en otro caso fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas por sí ó por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Huesca, 6 de julio de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Manuel Fábregas Giné.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

**ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre autorización para la instalación de un botiquín de urgencia solicitado en el municipio de Santalecina (Huesca).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los Botiquines de Urgencia en el medio rural, el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en el municipio de Santalecina (Huesca), concediéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, la cual a su vista resolverá lo que proceda.

**ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre autorización para la instalación de un botiquín de urgencia solicitado en el municipio de Sesa (Huesca).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los Botiquines de Urgencia en el medio rural, el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en el municipio de Sesa (Huesca), concediéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, la cual a su vista resolverá lo que proceda.